

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:65025-2016:TEXT:ES:HTML>

**España-Valencia: Gas natural
2016/S 040-065025**

Anuncio de licitación

Suministros

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Universitat de València
av. Blasco Ibáñez, 13
Punto(s) de contacto: Unidad de Gestión de Suministros
46010 Valencia
ESPAÑA
Teléfono: +34 963864209
Correo electrónico: contratacion.suministros@uv.es

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://www.uv.es/contratacion>

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Tipo de poder adjudicador

Otros: universidad pública

I.3) Principal(es) actividad(es)

Educación
Otros: investigación

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Suministro de gas natural para la Universitat de València.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Suministros

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Relación de suministros indicados en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Código NUTS

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición

El anuncio se refiere a un contrato público

- II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**
- II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**
Suministro gas natural.
- II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09123000
- II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no
- II.1.8) **Lotes**
El contrato está dividido en lotes: sí
Las ofertas deberán presentarse para todos los lotes
- II.1.9) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**
- II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**
Valor estimado IVA excluido: 3 959 345,77 EUR
- II.2.2) **Información sobre las opciones**
Opciones: no
- II.2.3) **Información sobre las renovaciones**
Este contrato podrá ser renovado: no
- II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**
Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

Información relativa a los lotes

Lote Nº: 1

Denominación: Tarifa 3.5-UV

- 1) **Breve descripción**
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09123000
- 3) **Cantidad o extensión**
Valor estimado IVA excluido: 1 058 111,48 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 2

Denominación: Tarifa 3.4- UV

- 1) **Breve descripción**
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09123000
- 3) **Cantidad o extensión**
Valor estimado IVA excluido: 477 232,67 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 3

Denominación: Tarifa 3.3- UV

- 1) **Breve descripción**
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09123000
- 3) **Cantidad o extensión**
Valor estimado IVA excluido: 36 296,34 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 4

Denominación: Tarifa 3.2- UV

- 1) **Breve descripción**
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09123000
- 3) **Cantidad o extensión**
Valor estimado IVA excluido: 11 767,99 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 5

Denominación: Tarifa 3.1-UV

- 1) **Breve descripción**
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09123000
- 3) **Cantidad o extensión**
Valor estimado IVA excluido: 329,84 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

La empresa comercializadora hará llegar la factura correspondiente al suministro efectuado en cada mes durante los primeros 15 días del mes siguiente, y el pago de su importe se llevará a cabo previa conformidad por parte del órgano competente.

La factura incluirá todos los costes de la energía con la desagregación de conceptos establecida legalmente: término fijo, caudal diario o potencia, energía, alquiler de los equipos de medida, impuestos y bonificaciones cuando proceda así como el resto de datos indicados en el apartado 6.2 del pliego de prescripciones técnicas.

Los consumos de energía en kWh que sirven de base para el cálculo homogéneo de las ofertas son meramente indicativos, resultando la facturación definitiva consecuencia de los consumos reales de cada mes.

En caso de emitirse facturas erróneas por fallos en las lecturas de energía o potencia la empresa contratista podrá regularizarlas; no obstante, informará previamente a la Universidad de Valencia de dicha incidencia y de los nuevos saldos resultantes.

Con carácter general para la emisión de las facturas la empresa contratista deberá tener en cuenta las instrucciones dadas en el apartado 6.2 del pliego de prescripciones técnicas.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**
Unión Temporal de Empresas.

III.1.4) **Otras condiciones particulares**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Capacidad para contratar:

1.1. Sólo podrán contratar con la Universitat de València las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica.

1.2. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

1.3. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

1.4. Tendrán capacidad para contratar con la Universitat de València, en todo caso, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito.

1.5. Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea deberán justificar mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio.

1.6. Podrán contratar con la Universitat de València las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. En este caso, cuando concurran en la licitación dos o más empresarios, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad y solvencia, acumulándose a efectos de la determinación de la solvencia de la unión temporal las circunstancias acreditadas para cada uno de sus integrantes.

1.7. Los candidatos o los licitadores no deberán estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 60 del TRLCSP en la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del

contrato. Para acreditar tal circunstancia deberán aportar la correspondiente declaración responsable en la que el empresario, su representante o apoderado, en su caso, deje constancia de tal requisito.

III.2.2) Capacidad económica y financiera

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: A) Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato. El año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 5 500 000 EUR, IVA excluido. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

III.2.3) Capacidad técnica

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

B) Solvencia técnica: Relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del presente contrato. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 5 500 000 EUR, IVA excluido.

La relación de los trabajos realizados deberá incluir importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

El precio más bajo

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) Información administrativa

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:

2016 0012- SU 001

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato

no

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo

Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación

1.4.2016 - 18:00

- IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**
- IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**
español.
Otros: Valenciano.
- IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)
- IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**
Fecha: 13.4.2016 - 12:00
Lugar:
Sala Juntas Nivel 1.
Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí
Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Representantes empresas licitadoras.

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- VI.3) **Información adicional**
Las condiciones para la apertura de ofertas indicadas en el apartado IV.3.8) corresponden a la apertura del sobre 2.El horario del Registro General de la Universitat de València es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Del 15 al 18 de marzo y del 24 de marzo al 4 de abril deberán consultar el horario de registro en la página: www.uv.es/registre. (Teléfono 963983324). Los días 24, 25 y 28 de marzo y 4 de abril el Registro General de la Universitat de Valencia permanecerá cerrado.
Las ofertas se podrán presentar por cualquier medio previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.
Teléfono de información administrativa: 96 3864209 (Servicio de Contratación Administrativa). Teléfono de información técnica: — Empresa Valnu Servicios de Ingeniería, S.L. (Isabel Alonso) tel.: 96 353 67 60, e-mail: valnu@valnu.es
Servei Tècnic i de Manteniment: 96 3983460.
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC)
ava. General Perón, 38
20820 Madrid
ESPAÑA
Dirección Internet: <http://tribunalcontratos.gob.es>
- VI.4.2) **Presentación de recursos**
Indíquense los plazos de presentación de recursos: Indíquense los plazos de presentación de recursos: El recurso especial se deberá interponer en el plazo de 15 días hábiles, que se contarán:
— Con carácter general a partir del día siguiente a aquél en que se notifique el acto impugnado,
— Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquél en que los mismos hayan sido recibidos o puestos a

disposición de los licitadores o candidatos para su conocimiento conforme se dispone en el artículo 158 del TRLCSP,

— Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación en cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquél en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción,

— Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Universitat de València, Servei Contractació Administrativa

av. Blasco Ibáñez, 13

46010 València

ESPAÑA

Correo electrónico: contratacion.suministros@uv.es

Teléfono: +34 963864209

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

22.2.2016